



Eliminado: un renglón
Fundamento: Art. 113, fracción I de la LFTAIP
Motivación: Información confidencial al tratarse de datos personales concernientes a una persona física, tales como: nombre y correo electrónico

Marcar como no leído

Para: Contacto Tarifa;

● Respondiste el 25/01/2017 10:49 a.m..

📎 3 documentos adjuntos

Portada_CAS
~.jpgCAPITULO
29~.xlsxMUESTRA
LIB~.xlsx[Descargar todo](#)

Como se sabe, actualmente el gran problema que existe es el poco conocimiento de la Clasificación Arancelaria a nivel Nacional, pero lo mas complicado es la clasificación de los productos químicos y el abuso de algunos importadores y exportadores de clasificar estos productos en diferentes fracciones, lo que ha originado que un producto químico tenga hasta tre fracciones diferentes. La solución e poner después de la fracción el numero de C.A.S. (CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE) que es el numero identificativo de cada producto a nivel mundial.

Yo cuento con una obra que solo me hace falta poner la fracción arancelaria 2017, cuenta con 11,000 productos que tienen el numero de C.A.S. y la fracción. (adjunto portada). Esta obra contiene:

- Productos del Merck Index 15a edición.
- Producto químicos que ha sacado a O.M.A. en sus diferentes sesiones (49 a 58)
- Productos que ha confirmado la Organización Mundial de la Salud hasta 2016
- productos que comrende las Denominaciones Comunes Internacionales para las sustancias farmacéuticas (Listados 107 a 111)

Mando adjunto un ejercicio del Capítulo 29 que tienen las nuevas fracciones con sus numeros de C.A.S. y una hoja del libro que comento con numeros C.A.S.



Contacto Tarifa

jue 19/01/2017 07:05 p.m.

José Manuel, Como es de su conocimiento y derivado del Proceso de Actualización a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), la Secretaría de Economía a través...